ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 12:40 horas del día 20 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 327581**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE II.(3 Lotes)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **4.956.463,48 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
Dª. FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/02/2026
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm68HRFQPEQM4MF9MXSKMECNMQ4	PÁG. 1/3

N.º.	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II	LOTE III
1	HALSTEIN	X		
2	CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANÓNIMA	X		
3	HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A			X
4	SOGEOSA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA		X	
5	EXCAVACIONES LOS MELLIZOS SL	X		
6	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	X	X	X
7	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA	X		
8	GRUPOCOPSA S.L.	X		
9	PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU		X	
10	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL			X
11	A18484360 - UC10 SAU	X		
12	HIDRÁULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA	X		
13	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	X		
14	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN S.A.			X
15	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SOCIEDAD LIMITADA		X	
16	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA	X		
17	CONSTRUCCIONES GLESA SA	X		
18	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA	X		
19	RIALSA OBRAS SL	X	X	
20	UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA CYCLUS ID SL			X
21	UTE SOGEOSA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN S.L.	X		
22	UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA INOHSA OBRAS HIDRÁULICAS SA	X		

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos (n.º 1) exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP.

Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por las siguientes licitadoras:

- **LICITADOR 7: INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA**
 Presenta un Anexo II-B Declaración Responsable Única distinto al publicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Deberá presentar nuevo Anexo II-B Declaración Responsable Única que sea el modelo publicado en el Pliego.

- **LICITADOR 19: RIALSA OBRAS S.L**
 Presenta el Anexo II-B Declaración Responsable Única para los Lotes I y II sin indicar la preferencia de lotes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/02/2026
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm68HRFQPEQM4MF9MXSKMECNMQ4	PÁG. 2/3

Deberá presentar nuevo Anexo II-B Declaración Responsable Única para los Lotes I y II con la indicación del orden de preferencia de lotes.

- **LICITADOR 20: UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES SA Y CYCLUS ID SL**

 - GÉVORA CONSTRUCCIONES: Presenta el Anexo II-B Declaración Responsable Única indicando en el apartado CUARTO que concurre con otras empresas del Grupo: GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A.

 Deberá aportar nuevo Anexo II-B Declaración Responsable Única en el que subsane esta incongruencia.

 - CYCLUS ID SL: La entidad CYCLUS ID S.L señala en el DEUC que **NO** cumple con los criterios de selección establecidos.

 En caso de que cumpla dichos requisitos, deberá aportarse nuevo DEUC en que se manifieste que sí los cumple, al objeto de poder participar en la convocatoria.

- **LICITADOR 21: UTE SOGEOSA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A. Y MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN S.L.:**

 La entidad SOGEOSA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A., se presenta como licitadora al LOTE II, y a su vez se presenta como licitadora en UTE con la empresa MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN S.L,. al LOTE I.

 Conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares del contrato, el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora es de UNO, ya se presente individualmente o en UTE, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la persona licitadora mejor posicionada, aunque ya resultara adjudicataria de otro/s lote/s.

 Deberá, por tanto, aportarse documento suscrito por ambas empresas en el que se aclare la incongruencia respecto a la preferencia de lotes señalados.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo se constató la existencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas, concurriendo para el LOTE I las entidades INHOSA OBRAS HIDRÁULICAS S.A. y VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	05/02/2026
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm68HRFQPEQM4MF9MXSKMECNMQ4	PÁG. 3/3